

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000339
DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 04 MAY 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Eduardo Frei M., de acuerdo a Memorando N° 141, de fecha 22 de Marzo de 2011, de la Dirección del Centro de Salud.
- 2.- El Memorandum N° 687 de fecha 01 de Abril de 2011, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 114 de fecha de Abril del 2011, el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, a contar de fecha 01.04.2011.
- 3.- El Certificado N° 108 de fecha 01 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 654 de fecha 29 de Marzo de 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 233 de fecha 30 de Marzo de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **TERESA DEL CARMEN ÑANCUCHEO CANIU**
R.U.T. : 8.408.100-0
CARGO : Auxiliar de Servicio
CATEGORIA : F
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Edo. Frei M.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : 01.04.2011
HASTA : 31.12.2011
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO** , **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo
- 07.04.2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL